



Buenos Aires, 26 de agosto de 2025

RES. CM N° 169/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y la Res. Presidencia N° 891/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se aprobó la realización de la “Primera Jornada sobre la Autonomía” a desarrollarse el 1° de octubre de 2025 en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que asimismo se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la organización del evento con la colaboración de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 19 de agosto de 2025, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Res. Presidencia N° 891/2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (<https://consejo.jusbaires.gob.ar>) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 169/2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

